



Vida



Ganancia Protegida

Guía de usuario





Bienvenido a tu guía de usuario



1. ¿Qué hacer en caso de siniestro?

- Para las Coberturas de Fallecimiento y Anticipo por Enfermedades Terminales envía la documentación mencionada abajo al correo electrónico: siniestrosvidabroker@axa.com.mx
- Para la cobertura de Incapacidad Temporal por Accidente envía la documentación mencionada abajo al correo electrónico: bsasiniestros@axa.com.mx

Para cualquier duda o aclaración llámanos al teléfono: 800 704 11 00 opción 1, de lunes a viernes de 8 a 17 hrs.



2. Incapacidad Temporal por Accidente

Si como consecuencia directa de un Accidente, el Asegurado (Socio Conductor/ Repartidor de la app de Uber) fuera dictaminado con una Incapacidad Temporal por Accidente, la Compañía pagará el monto de la Suma Asegurada correspondiente al promedio de sus ingresos diarios de los 28 días previos a la fecha del siniestro, siempre y cuando el mismo cumpla con las siguientes condiciones:

- Monto de Suma Asegurada en MXN.
- Periodo de espera de 48 horas.
- El monto máximo de Indemnización diaria tendrá un límite de hasta 14 días.
- El pago se realizará en una sola exhibición por el total de los días de incapacidad que haya establecido el dictamen correspondiente.
- Limitado a máximo 2 eventos por vigencia con periodo de carencia de 180 días a partir de haber reclamado el primer evento.
- Si el Siniestro ocurre con la App de Uber Driver encendida se indemnizará el 80% del Ingreso Promedio Diario.
- Si el Siniestro ocurre con la App de Uber Driver apagada se indemnizará el 40% del Ingreso Promedio Diario.
- La indemnización diaria mínima garantizada cuando el Ingreso Promedio Diario sea inferior a \$200, será de \$200 diarios, con máximo de 14 días, por Siniestro.
- La indemnización diaria máxima cuando el Ingreso Promedio Diario sea superior a \$3,000 será de \$3,000 diarios, con máximo de 14 días por Siniestro.

Documentación requerida para el pago por Incapacidad Temporal por Accidente

- Solicitud de reclamación de Siniestros Vida. Descárgalo dando [clic aquí](#).
- CURP Actualizado.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del Asegurado (IFE, INE, pasaporte, carta de servicio militar, cédula profesional y licencia de conducir vigente).
- Acreditación de la ocurrencia de la Incapacidad Temporal por Accidente mediante la entrega de la siguiente documentación:
 - a. Informe médico emitido por una Institución de salud pública o privada y/o Médico particular especialista en la materia y legalmente autorizado para ejercer su profesión y especialidad,



en donde se determine el diagnóstico definitivo, el plan terapéutico, fecha de ingreso y alta hospitalaria, en caso de hospitalización o reposo en casa, la evolución, y el plan de seguimiento y/o rehabilitación a corto y mediano plazo. En todos los casos se deberá de especificar fecha de accidente, fecha de primera atención, detalle del mecanismo de lesión cómo, cuándo y dónde ocurrió el accidente y especificar los días de incapacidad otorgados. Solo en caso necesario AXA solicitará carpeta de investigación.

- b. Estudios de Laboratorio y Gabinete, en caso de aplicar.
- Carátula del estado de cuenta bancario a nombre beneficiario en el cual se indique nombre, RFC y Cuenta Clabe, es importante considerar los siguientes puntos, de lo contrario no se podrá realizar el depósito en caso de ser procedente tu reclamación:
 - Se deberá mandar el documento adjunto en formato PDF.
 - En el documento NO se deberá visualizar ningún otro dato bancario adicional.
 - NO se deberá colocar dicha información en el cuerpo del correo.
 - NO se deberá sacar una fotografía ni screenshot de su aplicación y colocarla en el cuerpo de correo o adjuntarlo como archivo.
- En el correo electrónico que envíes con la documentación solicitada, describe brevemente cómo ocurrió el accidente, incluyendo la fecha y hora aproximada del mismo.



3. Fallecimiento

AXA Seguros apoyará a tus beneficiarios para reducir los obstáculos que podrían enfrentar en caso de que llegaras a faltar.

Te sugerimos que los beneficiarios designados en tu póliza tengan conocimiento de que deseas seguir protegiéndolos cuando ya no estés con ellos.

Documentación requerida para el pago por Fallecimiento

- Solicitud de reclamación de Siniestros Vida. Descárgalo dando [clik aquí](#).
- Solicitud de otros beneficiarios, si son más de uno.
- Certificado individual del producto “Ganancia Protegida”. En caso de no tenerlo, anexar carta en la que se explique el motivo.
- Acta de defunción del Asegurado (copia certificada).
- Acta de matrimonio, solo si el cónyuge es el beneficiario (copia certificada).
- Acta de nacimiento del Asegurado y del beneficiario (copia certificada).
- Copia de Identificación oficial del Asegurado y del beneficiario vigente con fotografía y firma del Asegurado (INE, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional y licencia de conducir vigente).
- Comprobante de domicilio del beneficiario, con antigüedad menor a tres meses (recibo del servicio telefónico, luz, agua, predial, entre otros, y copia).
- En caso de muerte accidental, se deberá presentar la averiguación previa o carpeta de investigación en original.



4. Beneficiarios para la Cobertura de Fallecimiento

Como Asegurado puedes realizar la designación de beneficiarios que deseas al momento de la contratación o realizar un cambio o actualización durante el transcurso de la vigencia enviando un correo electrónico a axauberapp@axa.com.mx



A falta de designación de beneficiarios, el Asegurado acepta que la Suma Asegurada se pagará al cónyuge o concubino(a) (incluye el caso de pareja del mismo sexo, siempre que se acredite el vínculo de matrimonio o concubinato) a falta de estos, el pago se realizará al primer hijo que reclame, y en caso de ser varios hijos que reclamen al mismo tiempo se repartirá en partes iguales; a falta de estos, los padres del Asegurado en igual proporción.



5. Anticipo de Suma Asegurada por Enfermedades Terminales

La Aseguradora anticipará el pago del 30% equivalente a \$15,000 MXN de la Suma Asegurada de la cobertura de Fallecimiento, en caso de que al Asegurado se le diagnostique alguna de las Enfermedades Terminales enlistadas en las Condiciones Generales.

Documentación requerida para el pago de Anticipo de Suma Asegurada por Enfermedades Terminales

- Solicitud de reclamación de Siniestros Vida. Descárgalo dando [clic aquí](#).
- Acta de nacimiento del Asegurado (copia certificada).
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del Asegurado (IFE, INE, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional y licencia de conducir vigente).
- Estudios de laboratorio y Gabinete (original).
- Historia Clínica y/o Informe Médico (original).
- Certificado Individual Original, en caso de no tenerlo, anexar carta en la que se explique el motivo.
- Carátula del estado de cuenta a nombre del beneficiario en el cual se indique nombre, RFC y Cuenta Clabe (es importante que en el documento no se visualice ningún otro dato bancario adicional).



6. Quejas

Si deseas reportar alguna inconformidad del producto, comunícate con nosotros a la Unidad Especializada de Atención a Clientes de AXA Seguros (UNE) a los teléfonos:



En el territorio nacional: 800 737 76 63 (opción 1).

En la Ciudad de México: 55 5169 2746 (opción 1).

Horarios de atención: de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 h y viernes de 8:00 a 16:00 h.

O bien, envía un correo electrónico a: axasoluciones@axa.com.mx